
El triunfo ciudadano y sus actores

Juan Manuel Ramírez Sáiz*



Introducción

Los medios de comunicación y los editorialistas políticos convirtieron a un candidato, Vicente Fox, y a un partido, el Partido Acción Nacional (PAN), en los protagonistas del proceso electoral federal de julio de 2000. Ambos demostraron tener méritos políticos indudables en la contienda. Pero, sin restarles ni un ápice de ellos, los dos fueron más usufructuarios de este proceso que sus agentes centrales. El verdadero héroe fue el ciudadano. La prueba se encuentra en la novedad que aportaron estos comicios, en los que los electores recurrieron al voto cruzado o diferenciado. A través de él mostraron su preferencia por Vicente Fox pero limitaron tanto su poder y margen de actuación personales como los de su partido. Para el primero establecieron el contrapeso de un gobierno perredista en la capital del país, cuya importancia política es estratégica y tiene alto valor simbólico. Al segundo, no le concedieron mayoría en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores. Si los protagonistas reales hubieran sido Fox y el PAN, habrían obtenido la jefatura de gobierno del Distrito Federal y la mayoría en las cámaras. Pero con su votación diferenciada los ciudadanos enviaron señales claras a ambos de que querían una presidencia y un poder Legislativo acotados. Utilizaron el poder de su voto y lo hicieron efectivo. A partir de este hecho básico, planteo que los grandes actores de este proceso electoral fueron, en este orden, los electores individualmente considerados, el Instituto Federal Electoral (IFE), institución que organizó los comicios, y los grupos y movimientos civiles que los vigilaron para que los resultados fueran confiables.

Este juicio se basa en un triple enfoque acerca de los procesos electorales: el individualista, el institucional y el comunitarista. Las teorías que respaldan lo anterior son, respectivamente implicadas, la liberal,¹ la de la autonomía democrática² y la republicana.³ Con base en la primera, la emisión del voto constituye un acto en sentido estricto personal e intransferible. Es el momento en que cada ciudadano ejerce y hace efectivo el poder de su voto. De acuerdo con la segunda, el sufragio, como ejercicio de uno de los derechos políticos, se inscribe en un marco institucional (en el caso mexicano, el IFE, el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, Fepade) que se encuentra sujeto a leyes. Formulado de esta manera, el sufragio no parece requerir de otras mediaciones ni pasar por cuerpos intermedios. Pero la teoría comunitarista enfatiza que pertenecer a una comunidad es esencial para sentirse ciudadano. A partir de este enfoque, en el caso mexicano, el reconocimiento del derecho al voto y la ciudadanización del IFE han sido posibles mediante la acción de grupos y organizaciones, así como de actores sociales y políticos que en el pasado construyeron la comunidad nacional, reivindicaron y conquistaron los derechos políticos y lograron la creación de leyes e instituciones electorales.

De igual manera, hoy son decisivas las propuestas e intervenciones de quienes pugnan por proyectos de nación más incluyentes, plantean el

* Investigador del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara.

reconocimiento de nuevos derechos políticos y exigen el perfeccionamiento de las estructuras electorales existentes. Por lo anterior, además de los electores y el IFE, son también héroes colectivos del 2 de julio el ejército de ciudadanos (casi medio millón en 2000) que operaron como funcionarios de las 113,423 casillas y 300 juntas distritales en calidad de presidentes, secretarios y escrutadores. El dato, proporcionado por el propio IFE, de que 99% de estos funcionarios ciudadanos asumieron de manera cabal sus tareas demuestra un sentido de responsabilidad objetivamente impresionante. Pero también es preciso reconocer la labor desempeñada por las organizaciones que, antes de efectuarse los recientes comicios, tomaron medidas preventivas para disminuir o erradicar el fraude y garantizar comicios limpios y confiables.

Esta breve nota se centra en estos actores sociales y en las innovaciones ciudadanas que ellos pusieron en marcha respecto de las elecciones de 1994. Por supuesto, no todos los grupos participantes fueron en igual medida eficaces y confiables. Por ejemplo, la prensa ha aportado datos que siembran dudas acerca de los objetivos reales que movilizaron a los 30,000 integrantes con que dice contar la Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio (Onoem). Sin embargo, es claro que muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones clasistas e interclasistas con objetivos sectoriales distintos (universitarios, profesionistas, empresarios, iglesias, etc.) participaron en las tareas de observación electoral. Ante la imposibilidad de enumerarlas y considerarlas, centro mi análisis en las tres que juzgo más importantes: primero, la Alianza Cívica; segundo, la Coordinación pro Elecciones Limpias, y tercero, el Poder Ciudadano. El Poder es la Gente. Acción Ciudadana por la Democracia y la Vida. Informaré sobre las acciones realizadas por cada una de ellas, valoraré sus aportaciones y límites y apuntaré una hipótesis acerca de las posibles perspectivas que poseen estas organizaciones cívicas.

Alianza Cívica, un “clásico” y renovado actor en los procesos electorales

Este movimiento ciudadano retomó las experiencias regionales de observación electoral que se llevaron a cabo en varias entidades del país a par-

tir de 1991. Se constituyó en 1994, cuando puso en marcha el primer proyecto nacional de observación con base en una metodología técnicamente avalada y que abarcaba el proceso electoral en su conjunto. Es decir, vigilaba las elecciones no sólo el día de los comicios sino desde la integración del padrón hasta la acreditación oficial de los resultados electorales. En ese año se registraron ante el IFE 18,280 observadores, y entre 1994 y 1999 vigilaron 33 procesos electorales locales. En los comicios recientes, su monitoreo de las condiciones previas a las elecciones consistió en la campaña “En defensa del voto libre”. A partir de la constatación de que lo secreto y la libertad del voto constituían uno de los principales déficit de la reforma electoral pasada, resaltó que los votantes eran objeto de presión e inducción a través de la entrega condicionada de recursos públicos a cambio de comprometer el voto del sufragante a favor de un determinado partido. En consecuencia, plantearon: “Nuestra tarea será vigilar y denunciar el uso de los programas y recursos públicos para presionar el voto de la gente con mayores carencias y necesidades”.⁴

A fin de conocer la dimensión de las irregularidades existentes, este movimiento aplicó una encuesta del 2 al 12 de mayo de 2000 sobre la compra y coacción del voto. La finalidad de esta campaña era inhibitoria y disuasiva de las acciones efectuables en esa dirección. Su “Reporte de irregularidades en las condiciones previas al proceso electoral” precisó las descubiertas, así como las entidades y localidades en que tuvieron lugar.⁵ En ellas están implicados no sólo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sino también el PAN, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido de la Democracia Social (PSD) y el Partido del Centro Democrático (PCD). Consideradas en conjunto, estas irregularidades se concentran principalmente en localidades de 16 entidades de la república, entre las que destacan Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tabasco, Veracruz, Estado de México y el Distrito Federal. Las irregularidades se detectaron en 65% de los 15 millones de mexicanos que recibe algún beneficio de los 138 programas federales existentes. Ante estos resultados, la Alianza Cívica reconoce que “en las acciones de coacción es casi imposible obtener las pruebas jurídicamente aceptadas”. Por su parte, la Alianza Cívica de Jalisco agrega que “difícilmente la gente se anima a firmar papeles de denuncia, cuando nosotros platicamos con ellos. Muchos piden man-

tenerse en el anonimato por miedo a represalias”.⁶ Es decir, aunque los ciudadanos ya se atreven a formular denuncias, con frecuencia se niegan a testificar. Por su parte, el IFE aclara que “las denuncias que nos presenta Alianza Cívica no se pueden tipificar como delito [...]; son muy generales”.⁷ Existe aquí un terreno en el que es necesario tanto que las quejas presentadas se encuentren bien fundamentadas como que las autoridades electorales apliquen las acciones penales sobre los delitos sancionables.

En 2000 la observación llevada a cabo por la Alianza Cívica no fue general o indiferenciada sino focalizada o dirigida a ámbitos estratégicos, tales como áreas rurales deprimidas, periferia de grandes ciudades y 200 municipios en los que se presentan más denuncias, en especial en las zonas centro y sur del país. La Alianza Cívica se comprometió a contar en 2000 con 2,500 observadores. También instrumentó brigadas móviles y llevó a cabo conteos rápidos. Cubrió la observación de 1,500 casillas representativas de los siete estados en los que se concentra la presión hacia los electores.⁸

El 13 de julio, la Alianza Cívica presentó el informe de la observación que realizó en conjunto con la Coordinación pro Elecciones Limpias.⁹ Su innovación respecto a 1994 fue el énfasis en la fase previa a los comicios, y en particular en la lucha contra la compra y coacción del voto. Este asunto era decisivo ante la alta competitividad de las elecciones en puerta.

La aportación central de la Alianza Cívica —por supuesto, junto con las restantes organizaciones de observadores— fue la confiabilidad y legitimidad de que gozaron estos comicios. Mientras que hasta hace muy poco los procesos electorales se encontraban desprestigiados y con frecuencia eran fuentes de conflicto, hoy son reconocidos como factores clave de la democracia representativa. Asimismo, contribuyó a crear entre los ciudadanos la convicción y seguridad de que su voto es decisivo en la elección de los gobernantes y que la alternancia en la presidencia de la república puede lograrse dentro de la normalidad (social, económica y política), sin que el sistema político se desestabilice.

La principal limitación en la lucha llevada a cabo por la Alianza Cívica contra la compra y coacción del voto estriba en su propia confesión acerca de que “es casi imposible obtener las pruebas jurídicamente aceptadas acerca de las irregularida-

des”. Porque esta tarea sólo puede avanzar en la medida en que las denuncias correspondientes se encuentren adecuadamente documentadas para que proceda su sanción. No plantearse así es reconocer por adelantado la improcedencia e ineficacia de la campaña organizada contra ellas. Es decir, el reto para la Alianza Cívica es perfeccionar técnica y jurídicamente la fiscalización realizada. Sin duda ello exige mayor profesionalización en los observadores. La tendencia previsible es que esta labor constituya, cada vez más, una tarea de expertos en legislación electoral y no de ciudadanos “comunes”. Ello implicará manejar por separado la observación electoral que se lleva a cabo el día los comicios, respecto de la vigilancia de los delitos electorales en la fase previa a ellos. También exigirá establecer una metodología precisa para ejercer esa vigilancia. Lo propio sucedió en la observación electoral. La realizada por la Alianza Cívica implicó pasar de las experiencias entusiastas, pero en buena parte artesanales, a otras que cuentan con una metodología rigurosa y técnicamente confiable tanto para la ciudadanía como para las instituciones electorales.¹⁰

Coordinación pro Elecciones Limpias, primer frente cívico amplio para la observación de los comicios

El 15 de junio de 2000 ocho organizaciones civiles y políticas constituyeron esta coordinación: Alianza Cívica, Asociación Cívica Femenina, Centro Mexicano para la Filantropía, Club Teotihuacán, Coordinadora Ciudadana, Pro Democracia, Vértebra y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). El origen, los intereses y la trayectoria de estos ocho grupos son muy distintos: cívicos, de género, altruistas y empresariales. De ahí que la importancia de esta coordinación estribe en su carácter plural tanto en términos clasistas (la mayor parte de los integrantes son de clases media y alta) e ideológicos (grupos conservadores, liberales y progresistas) como de género (inclusión de organizaciones de mujeres en un mundo asociativo masculinizado). Este dato es en sí mismo, significativo. Por otra parte, esta coordinación implica la articulación de ocho grupos con amplia experiencia en el terreno de la observación electoral pero que hasta la fecha habían actuado por separado, impulsando sus propios pro-

yectos. Por ello este frente cívico amplio constituye un caso sin antecedente en el país. Su plan de acción conjunta fue triple. Por una parte, ante la posibilidad de que existieran irregularidades en los comicios, acordaron establecer una infraestructura común para la recepción y presentación de denuncias. Además, se comprometieron a realizar un conteo rápido de los resultados electorales y difundirlos antes de que finalizara el 2 de julio. Por último, suscribieron un acuerdo para garantizar una transición pacífica y ordenada si ganaba las elecciones un partido opositor. La existencia del frente y su acción conjunta operó como un fuerte inhibidor de las irregularidades electorales.

El 13 de julio esta coordinación civil presentó su informe acerca del proceso electoral. Al respecto, estimó que en 3% de las casillas instaladas a nivel nacional y en 6% de las ubicadas en el caso del campo se registraron diversas irregularidades que afectaron el voto libre. Ello significa que “las viejas prácticas de coacción del voto, el condicionamiento de los programas sociales, la intimidación y el acarreo aún no han sido superadas”.¹¹ Sin embargo, destacó que la elección representó un importante avance democrático. Al mismo tiempo, asentó que

para consolidar este avance, falta aún perfeccionar la legislación electoral y que presentará a la próxima legislatura propuestas de reformas en la materia. Se requieren nuevas reformas legales para que la autoridad pueda enfrentar a fondo la compra y coacción del voto, generando un sistema ágil y confiable, vigilar los ingresos de los partidos para reducir el tiempo y el costo de las campañas, regular las precampañas y enfrentar problemas de inequidad en los medios de comunicación [... Asimismo, existen] muchos de los institutos electorales estatales [que] no trabajan con autonomía e imparcialidad.¹²

Esta última situación había sido ya detectada antes en Jalisco. En este caso la tendencia observada es la burocratización del Consejo Electoral Estatal.¹³ Pero respecto al “sistema ágil y confiable” para enfrentar la compra y coacción del voto, la coordinación no formuló propuestas específicas. Es decir, subsiste la limitación comentada en el inciso anterior respecto de la Alianza Cívica.

Hasta el 8 de agosto no se disponía de información precisa acerca de los tres compromisos establecidos en su plan de acción conjunta: formulación de denuncias, conteo rápido y plan conjun-

to para la transición. En particular, para el tercer compromiso quizá no previeron las múltiples implicaciones que tiene el triunfo de Fox y se encontraban definiendo el plan correspondiente.

No obstante lo anterior, la experiencia misma de la constitución de este frente civil constituye un avance, un hito en la construcción de la pluralidad y en el logro de acciones conjuntas en asuntos electorales. Ello representa reconocer la mutua labor democrática realizada, en especial en el terreno de la observación electoral, tanto por los grupos conservadores o de derecha como por los progresistas o de izquierda. Mientras que la izquierda tradicionalmente había subestimado la importancia política de las elecciones, en los noventa se presentó como la promotora y casi poseedora exclusiva de la democracia; en consecuencia, negaba el aporte realizado por los grupos de otras ideologías. Por su parte, la derecha democrática, que había sido pionera en las luchas cívicas y en la observación electoral, tendía a ignorar el aporte de la izquierda en este terreno, y sobre todo, a negarse a llevar a cabo programas conjuntos con ella.

De cara a un futuro inmediato, la perspectiva más viable es que coordinaciones similares —es decir amplias y plurales— puedan establecerse en otros comicios federales y locales. Esto potenciaría la intervención ciudadana en ellos. Pero no es descartable que políticas implantadas por gobiernos panistas, como el “guanajuatazo” o penalización del aborto en caso de violación, pueda dificultar la colaboración entre ideologías distintas. En este caso, no se respetan los derechos de las ciudadanas violadas. Pero, como han resaltado varios teóricos, el respeto a los derechos humanos es la base y el límite o freno, así como el referente constante de la institucionalidad democrática.¹⁴

Si se logra mantener la coordinación amplia entre ideologías distintas para asuntos electorales, la actividad conjunta realizada no sería repetitiva de las que lleva a cabo el IFE sino complementaria de ella. El IFE reconoce que no cuenta con las condiciones objetivas para fiscalizar la compra y coacción de los votantes en el territorio nacional.

Poder Ciudadano. El Poder es la Gente. Acción Ciudadana por la Democracia y la Vida

Este frente amplio se integró en 1999 con 600 organizaciones civiles, sociales y ciudadanas. Su

núcleo coordinador es similar al de la Alianza Cívica; es decir, está integrado fundamentalmente por las mismas ONG y redes ciudadanas. Sin embargo, su representatividad sectorial es menos amplia porque en él predominan los grupos simpatizantes de la izquierda, y del PRD en particular. Además, a diferencia de la Alianza Cívica, su objetivo no es la observación electoral sino la vinculación del voto de los ciudadanos la construcción de un programa que responda a los anhelos, las demandas e incluso los agravios que ellos han sufrido recientemente en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Este propósito nace del rechazo a que sean sólo los partidos los que definan y defiendan su propia agenda y a que se considere a los ciudadanos sólo como votantes.¹⁵ Su estrategia fue definir una agenda compartida, un programa mínimo de cambios en que participara la sociedad civil. Las propuestas surgieron de acuerdos explícitos entre los integrantes del frente y debían ser viables y sustentadas técnica y políticamente. Para establecer la agenda se llevaron a cabo siete encuentros regionales (en el norte, centro y sur del país) el 24 y 25 de septiembre de 1999 y sus acuerdos se consensaron en una asamblea nacional efectuada los días 8 y 9 de octubre. Otro objetivo estratégico es la construcción de la fuerza cívica que impulse los cambios propuestos en la agenda, es decir, el poder ciudadano. La agenda nacional consta de siete ejes temáticos: economía y vida digna; gobierno democrático con y para la gente; bienestar humano y derechos sociales; diversidad incluyente (cultural, de edad, de género); seguridad pública con justicia y respeto a los derechos humanos; cultura democrática, e inserción soberana en la globalización. Las propuestas recibidas sobre estos temas se articularon y dieron prioridad en torno a tres ejes estratégicos: la vigencia y ampliación de derechos; la nueva institucionalidad de relación gobierno-sociedad, y las prioridades en las políticas públicas y el presupuesto.

La estrategia seguida por este frente ha sido triple: propiciar que los candidatos a la presidencia asumieran las propuestas de la agenda; lograr que firmaran una carta compromiso de que las incorporarían a sus programas de gobierno, y motivar a que posteriormente los ciudadanos exigieran el cumplimiento de los acuerdos asumidos por los candidatos firmantes. Por ello esas propuestas deben ser *medibles* a fin de que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación por la sociedad. Cinco

de los candidatos presidenciables firmaron los compromisos asumidos, la excepción fue Francisco Labastida. El compromiso genérico asumido por los candidatos ha sido incorporar la agenda en los planes y acciones de gobierno si resultaban ganadores.

El 25 de abril de 2000 esta organización lanzó una campaña en 12 ciudades del país para que cada ciudadano evaluara a “su” candidato presidencial. Su intención fue que, con base en un cuestionario genérico, los electores pudieran normar su voto de acuerdo con el resultado de la evaluación que ellos mismos efectuaran.

Poder Ciudadano se compromete a llevar los acuerdos, firmados por los candidatos, a los partidos y sus grupos legislativos, así como a plantear los criterios, mecanismos e instrumentos para hacer valer lo firmado, insistiendo en la rendición de cuentas por parte del presidente electo y en la ampliación de la participación ciudadana.¹⁶ Durante un encuentro realizado los días 28 y 29 de agosto, definirá los mecanismos para exigirle a Fox que cumpla con las responsabilidades y los compromisos que adquirió por escrito durante la campaña electoral. Estos consistieron en los 24 acuerdos propuestos por Poder Ciudadano y diez puntos que agregó el entonces candidato.¹⁷ Poder Ciudadano advirtió que si el hoy presidente electo incumpliera su palabra llevaría a cabo movilizaciones ciudadanas para obligar a respetar su espacio en la discusión de cada uno de los temas de interés general.¹⁸

De acuerdo con la estrategia utilizada, la aporación central de este agrupamiento es de tipo programático. Frente a la ausencia de plataformas propias de la sociedad en las elecciones de 1988, o a su formulación por un grupo reducido de ciudadanos “notables” en las de 1994, el valor de la agenda ciudadana de 2000 estriba en su carácter integrador y en la voluntad de articular las propuestas de las organizaciones sociales participantes. La construcción y el logro de esta agenda implican no sólo interesarse en elegir gobernantes sino en hacer explícito ante ellos el mandato ciudadano y en comprometerse a vigilar su puesta en práctica. Los electores exigen también operar como mandantes y vigilantes de las autoridades electas.

Debo reiterar la importancia indudable de disponer de una agenda ciudadana. Pero es mayor la de contar con la fuerza social y las competencias para lograr avances en su materialización. Aunque constituya una experiencia distinta, es útil recor-

dar los resultados obtenidos por la Alianza Cívica en las cinco consultas públicas que realizó de 1995 a 1997, así como en la propuesta de una política pública —reducción del impuesto al valor agregado, IVA, a 10%— efectuada en septiembre de 1996. En ambos casos el impacto real de su intervención fue muy limitado. Sólo los resultados de una de las consultas fueron presentados en la Cámara de Diputados, pero no se dispone de información que confirme que este hecho haya repercutido en el trabajo de los legisladores. Asimismo, su propuesta sobre la reducción del IVA ni siquiera fue discutida en las comisiones de las cámaras. Es decir, las propuestas de la Alianza Cívica han sido poco operativas o viables. Ciertamente puede existir indiferencia, prejuicio o rechazo hacia ellas por parte de los gobernantes y legisladores. Pero los escasos resultados obtenidos manifiestan también que quizá este movimiento no se encuentra suficientemente preparado para ser efectivo.¹⁹ Su profesionalización parece no ser todavía la requerida para el cabildeo eficaz con los legisladores. El requisito de la competencia es crucial en una sociedad signada por la especialización.

Admitido lo anterior, es también obligado reconocer que mientras que las formas de democracia directa no se encuentren reconocidas en la Constitución de la república ni en la totalidad de las constituciones estatales, y sobre todo que no sean reglamentadas para que se conviertan en prácticas consuetudinarias y vinculantes, su puesta en marcha de manera independiente constituye una aportación innegable en el panorama político. Porque crean condiciones para su progresivo reconocimiento.²⁰ Obviamente, lo ocurrido con la Alianza Cívica no tiene por qué repetirse en el caso de Poder Ciudadano. Únicamente señala los obstáculos a los que puede enfrentarse para lograr la puesta en práctica de su agenda ciudadana.

Comparando los tres casos analizados, el saldo de las aportaciones de las tres organizaciones ciudadanas estudiadas es parcialmente distinto. En la Alianza Cívica ha sido la defensa del voto libre y de la institucionalidad electoral; en la Coordinación pro Elecciones Limpias, la construcción de alianzas ciudadanas amplias por objetivos democráticos, y en Poder Ciudadano, la definición de la agenda de los ciudadanos y su posible incorporación a los programas de gobierno. Pero los tres objetivos están relacionados. En las dos primeras organizaciones el interés es prácticamente común, la institucionalidad democrática; lo que varía es la

estrategia utilizada para lograrlo; en un caso es su puesta en práctica por *una* red ciudadana y en el otro por un frente amplio de ellas. En la tercera a la institucionalidad electoral se suman la definición de la voluntad ciudadana y el mandato a los gobernantes. La diferencia entre las dos primeras y la tercera consiste en que el voto ahora es razonado y condicionado. Los ciudadanos ya no quieren ser sólo electores sino también ejercer el mandato sobre los elegidos. Pero la lucha por los tres objetivos sigue teniendo plena vigencia. En mi opinión, esta batalla ciudadana continuará, para ello, el aprendizaje logrado por estas tres organizaciones, a pesar de las limitaciones señaladas, marca una ruta, digna de ser tenida en cuenta.

Conclusión

En su aparente simplicidad, los comicios giran en torno a tres valores políticos fundamentales: el del individuo informado, competente y responsable; el de las instituciones electorales, y el de la ciudadanía comunitaria. A pesar de sus indudables diferencias, los tres valores son compatibles al momento de sufragar, y por encima de los partidos y sus candidatos, el día de las elecciones es, por principio, el de los ciudadanos. La partidocracia prevaleciente en el país ha relegado a los ciudadanos y sus derechos políticos. Incluso la Constitución de la república y todas las leyes electorales del país hacen depender el derecho pasivo del sufragio (el de ser votado) de que el ciudadano sea postulado y registrado como candidato por un partido político. Ello implica una tergiversación del principio básico de que los partidos existen en función del interés del ciudadano y no al contrario.²¹ Ante la partidocracia, reitero que los actores y héroes del triunfo del 2 de julio fueron los sufragantes individualmente considerados, las instituciones electorales (el IFE, el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fepade) y las organizaciones de observadores y demandantes ante los gobernantes.

El gran avance ciudadano logrado en los comicios federales de 2000 estribó en la madurez y habilidad políticas crecientes mostradas por los electores al derrotar al candidato presidencial del PRI, pero sin dar mayoría representativa a ningún partido. Ahora la alternancia conseguida en la presidencia de la república abre la posibilidad de des-

montar el eje de los esquemas corporativos, todavía dominantes, y la de construir nuevas relaciones de las organizaciones sociales con el poder. El tejido social puede ser renovado y democratizado con base en relaciones autónomas y complementarias entre gobierno y sociedad. Por supuesto que la consecución de este objetivo compromete por igual a ambos. Pero nunca deberá olvidarse que fueron los individuos sufragantes, las instituciones electorales y las comunidades de ciudadanos quienes lo hicieron posible.▲

Notas

1. Rawls, John. *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 1996, y Dworkin, Ronald. *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1983.
2. Huntington, Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, México, 1992; Held, David. *Modelos de democracia*, Alianza, México, 1992, y Pollitt, Christopher. "The state and health care", en McLennan, Gregor *et al.* (eds.), *State in contemporary britain*, Polity Press, Cambridge, 1984.
3. Walzer, Michael. "La crítica comunitarista del liberalismo", en *La Política*, núm.1, Madrid, 1995, pp.47-64, y Nozick, Robert. *Anarchy, state and utopia*, Basil Blakwell, Oxford, 1974.
4. Alianza Cívica. "En defensa del voto libre", folleto institucional, México, s.f.
5. *Reforma*, México, 13 de julio de 2000.
6. *Público*, Guadalajara, 30 de junio de 2000.
7. *Público*, Guadalajara, 18 de junio de 2000.
8. *Reforma*, México, 13 de junio de 2000.
9. Véase el apartado siguiente.
10. Ramírez Sáiz, Juan Manuel. "Y usted, ¿ya es ciudadano? El modelo de Alianza Cívica y su aplicación en el área metropolitana de Guadalajara", en *Revista Universidad de Guadalajara*, separata 13 (Babel), invierno de 1998.
11. *Reforma*, México, reporte del 13 de julio de 2000.
12. *Ibidem*.
13. Alonso, Jorge. "De la ciudadanización a la burocratización", ponencia presentada en el Seminario Nacional "El cambio político y la intervención de la sociedad", Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 5 y 6 de noviembre de 1998.
14. Bobbio, Norberto. *El tiempo de los derechos*, Sistema, Madrid, 1991, y Przeworski, Adam. *La democracia sustentable*, Paidós, México, 1998, pp. 36 y 61.
15. Poder Ciudadano. "Desplegado", en *La Jornada*, México, 7 de octubre de 1999.
16. Poder Ciudadano. "Declaración", en *La Jornada*, México, 28 de junio de 2000.
17. *Reforma*, México, 26 de julio de 2000.
18. *Ibidem*.
19. Olvera, Alberto. "Accountability social en México. La experiencia de Alianza Cívica", ponencia presentada en el Seminario "Políticas de accountability social en las nuevas democracias latinoamericanas", Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, 18 y 19 de mayo de 2000, pp. 18, 19 y 24.

20. Ramírez Sáiz, Juan Manuel. *Op.cit*, p.41.

21. Fix, F.H. "Los derechos políticos en la reforma electoral de 1996", en Andrade, Eduardo *et al.*, *El camino de la democracia en México*, Archivo General de la Nación, México, 1998, p.281.

Bibliografía

- Alianza Cívica. "En defensa del voto libre", folleto institucional, México, s.f.
- ALONSO, Jorge. "De la ciudadanización a la burocratización", ponencia presentada en el Seminario "El cambio político y la intervención de la sociedad", Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 5 y 6 de noviembre de 1998.
- BOBBIO, Norberto. *El tiempo de los derechos*, Sistema, Madrid, 1991.
- DWORKIN, Ronald. *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1983.
- FIX, F.H. "Los derechos políticos en la reforma electoral de 1996", en Andrade, Eduardo *et al.*, *El camino de la democracia en México*, Archivo General de la Nación, México, 1998.
- HELD, David. *Modelos de democracia*, Alianza, México, 1992.
- HELD, David y Christopher Pollitt (comps.) *New forms of democracy*, Sage, Londres, 1986.
- HUNTINGTON, Samuel. *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, México, 1992.
- NOZICK, Robert. *Anarchy, state and utopia*, Basil Blakwell, Oxford, 1974.
- OLVERA, Alberto. "Accountability social en México. La experiencia de Alianza Cívica", ponencia presentada en el Seminario "Políticas de accountability social en las nuevas democracias latinoamericanas", Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, 18 y 19 de mayo de 2000.
- POLLITT, Christopher. "The state and health care", en McLennan, Gregor *et al.* (eds.), *State in contemporary britain*, Polity Press, Cambridge, 1984.
- PRZEWORSKI, Adam. *La democracia sustentable*, Paidós, México, 1998.
- RAMÍREZ Sáiz, Juan Manuel. "Y usted, ¿ya es ciudadano? El modelo de Alianza Cívica y su aplicación en el área metropolitana de Guadalajara", en *Revista Universidad de Guadalajara*, separata 13 (Babel), invierno de 1998.
- RAWLS, John. *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 1996.
- WALZER, Michael. "La crítica comunitarista del liberalismo", en *La Política*, núm.1, Madrid, 1995.